

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines recolectados ordenadamente, y en su conservación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se publica en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al cobrar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del giro mutuo, admitiéndose solo estos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 22 de Diciembre de 1905.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y ceutas al año. Número suelta, veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no podrá, se insertar únicamente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que distinga de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citada, se aborrazan con arreglo á la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 27 de Octubre de 1912)

Don Federico Iparraguirre Jiménez, Secretario de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que constituida la Junta de gobierno de esta Audiencia con arreglo á lo que previene el artículo 53 de la ley del Jurado, se procedió en audiencia pública al sorteo para la formación de las listas definitivas de los jurados que han de actuar y conocer de las causas de su competencia durante el próximo año de 1913, quedando formadas, tanto las de cabezas de familia como las de capacidades, con los individuos que por partidos judiciales á continuación se expresan:

Partido judicial de La Vecilla

Cabezas de familia y vecindad

- D. Valentín Díez, de Valdecastillo
- » Melquiades García, de Llama
- » Germán Población, de Boñar
- » Prudencio Piarro, de Crémenes
- » Felipe Canseco, de Felain
- » Isidoro Díez, de Grandoso
- » Vicente Gutiérrez, de Boñar
- » Adriano Ordóñez, de Genicera
- » Ceferino Fabera, de Canseco
- » Cristóbal Fernández, de Grandoso
- » Pedro Ruiz, de Boñar
- » Ruperto Blanco, de San Pedro
- » Tomás García, de Barrillos

D. Eleuterio Llamazares, de La Erquina

- » Pedro Rodríguez, de Acisa
- » Jacinto Arias, de Vega
- » Francisco González, de Huergas
- » Baltasar García, de Buiza
- » Alvaro Álvarez, de Beberino
- » Antonio González, de Huergas
- » Gumersindo Díez, de Santa Coloma
- » José Fernández, de Canseco
- » Juan Antonio Lombas, de La Vid
- » Manuel Morán, de Cabornera
- » Raimundo Suárez, de Los Barrios
- » Crisanto Cubría, de La Robla
- » Benito Fernández, de Sorribos
- » José Garba, de La Robla
- » Juan Antonio García, de idem
- » Gervasio Arias, de Alcedo
- » Isidoro Robles, de Beberino
- » Lucio Vidal, de La Pola
- » Felipe Díez, de La Robla
- » Pedro Fuentes, de idem
- » Máximo García, de idem
- » Máximo Miranda, de Sorribos
- » Antonio Rodríguez, de Puente de Alba
- » Manuel Sierra, de Llanos
- » Francisco Valle, de Nocado
- » Andrés Bianco, de La Vecilla
- » Bernardo García, de idem
- » Baltasar González, de Matallana
- » Santiago Alonso, de idem
- » Servando García, de Orzonaga
- » Isidoro Gutiérrez, de Pardabé
- » Primitivo Rodríguez, de Robles
- » Pedro Blanco, de La Valcueva
- » Félix Canseco, de Villafleide
- » Manuel González, de Rodiezmo
- » Baltasar Moreno, de Ventosilla
- » Ramón Rodríguez, de Rodiezmo
- » Pedro Piarro, de Villamanán
- » Melchor Viñuela, de Golpejar
- » Román García, de Busdógo
- » Antonio Álvarez, de Pobladora
- » Matías Bayón, de La Mata
- » Eduardo Robles, de Villafleide
- » Isidoro Castro, de Barrillos
- » Fernando Escapa, de Ambasaguas
- » Vidal Fernández, de Devesa
- » Baldomero Ferreras, de Barrillos
- » Joaquín García, de La Mata
- » Félix González, de Santa Coloma

D. Valentín González, de Santa Coloma

- » Maximiliano Martínez, de Ambasaguas
- » Manuel Zotes, de Gallegos
- » Isidoro Álvarez, de Rediellera
- » Gregorio García, de Ligueros
- » Tomás González, de Tolbia de Arriba
- » Froilán Suárez, de idem
- » Vicente Álvarez, de Nocado
- » Isidoro Álvarez, de Valdepiélagos
- » León Cuesta, de idem
- » Esteban Díez, de Aviaños
- » Melchor Díez, de Valdepiélagos
- » Cándido González, de La Mata
- » Marcelino García, de Aviaños
- » Jorge González, de Nocado
- » Juan García, de Ranedo
- » Policarpo Robles, de La Mata
- » Aureliano Álvarez, de Valverde
- » José Rodríguez, de Valdepiélagos
- » Valentín González, de Valverde
- » Jorge Fernández, de Coladilla
- » Pedro Rodríguez, de Candanedo
- » Ramiro Pérez, de Vegaquemada
- » Nicanor García, de La Losilla
- » Angel Rodríguez, de La Mata
- » Gregorio Vélez, de Valle
- » Teodoro González, de Vegacervera
- » Isidoro González, de La Debesa
- » Carlos Barrio, de Vegacervera
- » Robustiano García, de Valdetaja
- » Tomás García, de Otero
- » Rafael García, de idem
- » Daniel Valladares, de Barrio
- » Joaquín González, de Barrillos
- » Manuel González, de Debesa
- » Lucas Castro, de Barrillos
- » Antonio Suárez, de Barrio
- » Tomás Castañón, de Rodiezmo
- » Antonio Laura, de Pardavé
- » Robustiano Riba, de idem
- » Angel Alonso, de Matallana
- » José Ordóñez, de Campohermoso
- » Benigno Díez, de La Vecilla
- » Francisco Arias, de Campohermoso
- » Antonio Láiz, de Naredo
- » Francisco Rodríguez, de Rabanal
- » Domingo Sierra, de Sorribos
- » Alfonso Gutiérrez, de La Robla
- » Atanasio Escobar, de idem
- » Remigio Aller, de Puente de Alba

D. Domingo Robles, de La Pola

- » Angel Lombas, de idem
 - » José González, de idem
 - » Cipriano González, de Cabornera
 - » Valeriano Álvarez, de La Pola
 - » Nicasio Rodríguez, de La Erquina
 - » Modesto Lera, de Acisa
 - » Federico Corral, de Barrillos
 - » Leandro García, de Sobrepeña
 - » Javier Arias, de Santa Lucía
 - » Manuel Fernández, de Genicera
 - » Valentín Díez, de Boñar
 - » Alvaro Sáinz, de idem
 - » Domingo González, de Boñar
 - » Manuel Miranda, de Voznuevo
 - » Mateo García, de Veneros
 - » Jerónimo de Caso, de Felechás
 - » Felipe Suárez, de Lavandera
 - » Melchor Castañón, de Villanueva
 - » Cayetano Castro, de Yugueros
 - » Cenón García, de La Serna
 - » Antonio Rodríguez, de Paradilla
 - » Antonio Díez, de Llanos
 - » Marcelo García, de idem
 - » Manuel Viñuela, de Rabanal
 - » Francisco Bayón, de La Cándana
 - » Lorenzo Geino, de Sopena
 - » Manuel Brugos, de Matallana
 - » Ignacio García, de Orzonaga
 - » José Tascón, de Villafleide
 - » Manuel Díez, de Villamanán
 - » Francisco Díez, de Villanueva
 - » Vicente Martínez, de Barrio
 - » Eusebio Álvarez, de Otero
 - » Angel Gómez, de Vegaquemada
 - » Agustín Fernández, de Coladilla
- Capacidades y vecindad*
- D. Celestino Rodríguez, de Rodiezmo
 - » José Díez, de La Valcueva
 - » Antonio Rodríguez, de Robles
 - » José Arroyo, de Boñar
 - » Dionisio Borge, de Yugueros
 - » Ulpiano Domínguez, de La Erquina
 - » Mariano Gómez, de Sopena
 - » Marcelino Tascón, de Campohermoso
 - » Crisanto Alonso, de Matallana
 - » Santos Huerta, de Villar
 - » Lucas López, de Lugán
 - » Rafael Rodríguez, de La Mata
 - » Marcial Castañón, de La Debesa
 - » Francisco Gutiérrez, de Sobrepeña

- D. José Rodríguez, de Fresno
- » Ricardo Tascón, de Matalana
- » Francisco Gutiérrez, de Orzonaga
- » Celestino Viñuela, de idem
- » Atanasio Suárez, de Robles
- » Alonso Tascón, de Villalfeide
- » Lucas Díez, de Luqueros
- » Francisco Ordóñez, de Tollbia de Abajo
- » Ciríaco Alonso, de Valdeteja
- » Ramiro Villimer, de San Pedro
- » Fabián Prieto, de La Vecilla
- » Manuel Morán, de Orzonaga
- » José Rodríguez, de Pardavé
- » Blas Sierra, de idem
- » Marcello González, de Vegacervera
- » Gaspar Escapa, de Lugán
- » Benito Díez, de idem
- » Alejandro Castro, de idem
- » Manuel Valladares, de Vegaquemada
- » Santos López, de idem
- » José Franco, de idem
- » Pablo de Barrio, de idem
- » Narciso Fernández, de La Mata
- » Antonio López, de idem
- » Miguel Puga, de La Debesa
- » Rogelio Valladares, de La Losilla
- » Bernardo Gutiérrez, de La Erclina
- » Juan Díez, de Campohermoso
- » Santos Gutiérrez, de Matalana
- » Antonio Robles, de idem
- » Vicente Miranda, de Orzonaga
- » Babino Laura, de Pardavé
- » Lorenzo García, de Robles
- » Juan Díez, de La Valcueva
- » Lorenzo Díez, de idem
- » Lucio Casado, de Villamanín
- » Aureliano Díez, de Valdeteja
- » Eleuterio Fernández, de Coladilla
- » Antonio González, de Valporquero
- » Laurentino González, de Boñar
- » Eusebio Caba, de idem
- » Pablo García, de Palacio
- » Baldomero Sánchez, de Ocejuna
- » Gerardo Gómez, de La Cándana
- » Pantaleón González, de Orzonaga
- » José Tascón, de idem
- » Pedro Tascón, de Villalfeide
- » Mariano Gutiérrez, de idem
- » Toribio González, de Luqueros
- » Tomás Orejas, de idem
- » Isaac Fernández, de Lugán
- » Alvaro Fernández, de idem
- » Eusebio López, de La Mata
- » Tomás Robles, de idem
- » Salvador López, de Palazuelo
- » Baltasar González, de idem
- » Pedro Fernández, de Valle
- » Laureano Rodríguez, de La Vecilla
- » Antonio García, de El Corral
- » Sinfiriano Miranda, de Pardavé
- » Froilán Miranda, de Orzonaga

Y para que conste y tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León á 31 de Julio de 1912. Federico Iparaguizte.—V.º B.º: El Presidente, Francisco Martínez Valdés.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Cea

Formada la matrícula industrial de este Ayuntamiento para el año de 1913, se halla expuesta al público por término de diez días, para oír reclamaciones.

Cea 21 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Raimundo Rodríguez.

PARTIDO JUDICIAL DE LA VECILLA

Año de 1913

REPARTIMIENTO de las cantidades que corresponde satisfacer á los Ayuntamientos por contingente carcelario

Cantidad que se reparte 5,900 pesetas

Número de orden	AYUNTAMIENTOS	Contribución que por todos conceptos paga cada Ayuntamiento	Corresponde á cada uno por contingente carcelario
		Pesetas Cta.	Pesetas Cta.
1	Boñar.	27.982 69	959 78
2	Cármenes.	10.043 94	348 50
3	La Erclina.	13.735 97	472 54
4	La Pola de Gordón.	21.158 95	729 10
5	La Robla.	27.480 20	944 56
6	La Vecilla.	7.107 82	245 80
7	Matalana.	6.747 41	234 45
8	Rodiezmo.	13.211 99	455 17
9	Santa Colomba de Curueño.	12.171 34	417 50
10	Valdelgueros.	7.705 54	264 31
11	Valdepiélagos.	7.250 48	249 02
12	Valdeteja.	1.829 59	62 77
13	Vegacervera.	5.394 95	116 45
14	Vegaquemada.	11.780 12	404 05
Totales.		171.560 95	5.900 00

La Vecilla 7 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Víctor Serrano.

Alcaldía constitucional de Valdefresno

El presupuesto municipal ordinario y matrícula industrial para el próximo año de 1913, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince y diez días, respectivamente, al objeto de oír reclamaciones.

Valdefresno 15 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Santos de la Fuente.

Alcaldía constitucional de Peranzanes

Confeccionados el repartimiento de rústica y pecuaria y la matrícula industrial de este Ayuntamiento para el próximo año de 1913, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de ocho y diez días, respectivamente, para oír reclamaciones.

Peranzanes 21 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Emilio Iglesias.

JUZGADOS

Don Dohisio Hurtado Merino, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Agustín Fernández, vecino de esta ciudad, de responsabilidades civiles á que han sido condenados don Santiago González Pérez y D. Antonio González del Río, vecinos de San Justo y Reboillar, de los Oteros, respectivamente, en juicio verbal promovido en este Juzgado por don Felipe Martínez Llamazares, apoderado del D. Agustín, se venden en pública subasta las fincas siguientes:

Ptas.

De la propiedad de Antonio González

1.ª Una tierra triguera, en término de Reboillar, á Carre-

bón, de cuatro áreas y seis centiáreas: linda O. y M., otra de Inocencio González; P. y N., Pablo Pérez; tasada en quince pesetas. 15

2.ª Otra tierra, en dicho término, á la mata de Carre-Villacelama, no constando su cabida: linda O., Angel Castro; M., el mismo; P., Tomás Serrano, y N., se ignora; tasada en veinticinco pesetas. 25

3.ª Un prado, en dicho término, á los prados nuevos, que hace dos áreas y treinta y cinco centiáreas: linda O., Tomás Lozano; M., José Bermejo; P., Ignacio Laguna, y N., Pedro Pérez; tasada en diez pesetas. 10

4.ª Otro prado, al Corcho de Reboillar, de cuatro áreas y setenta centiáreas: linda O., Manuel Lozano; M., Juan Santos; P., Domingo Lozano, y N., tierras; tasada en veinte pesetas. 20

5.ª Una tierra triguera, á la Calaya de Carre San Román, que hace dieciocho áreas y setenta y ocho centiáreas: linda O., Tomás Rodríguez; M., Felipa Bermejo; P., quiniños, Higinio Lozano; tasada en cuarenta pesetas. 40

6.ª Otra tierra barcillar, en dicho término, y sitio de Rejas Vueltas, de Reboillar y Corvillos, de cuatro áreas y setenta centiáreas: linda O., Martín Santamarta; M., senda; P., Antonio Santamarta, y N., se ignora; tasada en

veinticinco pesetas. 25

7.ª Otra tierra, en el mismo término, á los Huerticos, de nueve áreas y treinta y nueve centiáreas: linda O., Manuela Luengos; M., Antonio López; P., Tomás Lozano, y N., madre; tasada en cuarenta pesetas. 40

8.ª Otra tierra, en el mismo término, á Carre-Maestilla, de treinta y siete áreas y cincuenta y seis centiáreas: linda O., Manuel Martínez; M., José Bermejo; P., se ignora, y N., camino de Carre-Mansilla; tasada en cien pesetas. 100

9.ª Otra tierra, en el mismo término y sitio, triguera y centenal, que hace cincuenta y seis áreas y treinta y cuatro centiáreas: linda O., Diego García; M., Angel Castro; P., José González, y N., pradera de Nava Riego; tasada sesenta pesetas. 60

10.ª Otra tierra barcillar, en término de Reboillar, al correrero del agua, de dieciocho áreas y setenta y ocho centiáreas: linda O. y M., Tomás González; P., Isidro García, y N., Isidro del Río; tasada en quince pesetas. 15

11.ª Una casa, en Reboillar, en la calle de la Vega, que se compone de planta baja y corral, que mide cien metros cuadrados próximamente: linda entrando, calle; derecha, Bartolomé Mansilla; izquierda, su parija, y espada, huerta del mismo; tasada en doscientas pesetas. 200

12.ª Una huerta, cercada de tapia, en dicho Reboillar, á la calle de las Afueras, de nueve áreas: linda O., calle; P. y M., Gertrudis Pérez y casa del mismo, y N., calle Pequeña; tasada en sesenta pesetas. 60

De la propiedad de Santiago González

1.ª Una tierra triguera, de secano, en término de San Justo, á Carre-Valdebero, de veintiocho áreas y diecisiete centiáreas: linda O., Bernardo Laguna; M., camino; P., Pascual García, y N., Antonio López; tasada en ciento veinte pesetas. 120

2.ª Otra tierra, en el mismo término, á Carre-Campo, de veintiocho áreas y diez y siete centiáreas: linda O., Matías Pérez, M., el mismo; P., camino, y N., Basilio López; tasada en cien pesetas

3.ª Otra tierra, en dicho

Ptas.

40

100

60

Ptas.

15

25

10

20

40

120

100

2 del mes de Noviembre próximo, horas y sitio acostumbrado.

Vegamián, id. id. 13 y 14, id. id.
 Reyero, id. id. 3, id. id.
 Prioro, id. id. 5, id. id.
 Valderrueda, id. id. 6 y 7, id. id.
 Renedo de Valdetuejar, id. id. 7 y 8, id. id.
 Prado, id. id. 9, id. id.
 Boca de Huérgano, id. id. 8 y 9, idem id.
 Salamón, id. id. 10 y 11, id. id.
 Cistierna, id. id. 19 y 20, id. id.
 Riaño, id. id. 8 y 9, id. id.
 Oseja de Sajambre, id. id. 4 y 5, idem idem.
 Posada de Valdeón, id. id. 1 y 2, idem idem.
 Maraña, id. id. 11, id. id.
 Acevedo, id. id. 12 y 13, id. id.
 Burón, id. id. 14 y 15, id. id.
 Crémenes, id. id. 17 y 18, id. id.

Partido de Astorga.

Astorga, se recaudará los días 24 al 27 de Noviembre próximo, horas y sitio acostumbrado.

San Justo, id. id. 4 y 5, id. id.
 Villarejo, id. id. 8 y 9, id. id.
 Villares, id. id. 2 y 3, id. id.
 Benavides, id. id. 6 y 7, id. id.
 Turcia, id. id. 2 y 3, id. id.
 Carrizo, id. id. 18 y 19, id. id.
 Santa Marina del Rey, id. id. 8 y 9, id. id.
 Hospital de Orbigo, id. id. 11, idem idem.
 Valderrey, id. id. 8 y 9, id. id.
 Val de San Lorenzo, id. id. 14 y 15, id. id.
 Magaz, id. id. 7, id. id.
 Quintana del Castillo, id. id. 5 y 6, id. id.
 Villagatón, id. id. 20, 21 y 22, idem idem.
 Villamegíl, id. id. 14 y 15, id. id.
 Rabanal del Camino, id. id. 9 y 10, idem idem.
 Santa Colomba de Somoza, idem idem 11 y 12, id. id.
 Brazuelo, id. id. 1 y 2, id. id.
 Villanobispo de Otero, id. id. 8, idem idem.
 Castrillo de los Polvazares, idem idem 6, id. id.
 Lucillo, id. id. 4 y 5, id. id.
 Luyego, id. id. 6 y 7, id. id.
 Santiago Millas, id. id. 4 y 5, idem idem.
 Truchas, id. id. 16 y 20, id. id.
 Llamas de la Ribera, id. id. 15 y 16, id. id.

Partido de La Bañeza

La Bañeza, se recaudará los días 4 al 8 de Noviembre próximo, á las horas y sitio de costumbre.
 Palacios de la Valduerna, idem id. 6 y 7, id. id.
 Santa Maria de la Isla, id. id. 13 y 14, id. id.
 Villamontán, id. id. 8 y 9, id. id.
 Alfaja de los Melones, id. id. 18 y 19, id. id.
 Castrocarbón, id. id. 5 y 6, id. id.

Quintana del Marco, se recaudará los días 10 y 11 de Noviembre próximo, á las horas y sitio acostumbrado.

Quintana y Congosto, id. id. 7 y 8, id. id.
 San Esteban de Nogales, id. id. 3 y 4, id. id.
 Soto de la Vega, id. id. 21 y 22, idem idem.
 Cebrones del Río, id. id. 7 y 8, idem idem.
 Regueras, id. id. 13 y 14, id. id.
 Roperuelos, id. id. 3 y 4, id. id.
 Santa Elena de Jamuz, id. id. 10 y 11, id. id.
 Valdefuentes, id. id. 1 y 2, id. id.
 Villazala, id. id. 5 y 6, id. id.
 Bercianos del Páramo, id. id. 1 y 2, id. id.
 Laguna Dalga, id. id. 8 y 9, id. id.
 Laguna de Negrillos, id. id. 12 y 13, id. id.
 Pobladura de Pelayo García, idem idem 8 y 9, id. id.
 San Cristóbal de la Polantera, id. id. 11 y 12, id. id.
 San Pedro Bercianos, id. id. 3, idem idem.
 Zotes, id. id. 11 y 12, id. id.
 Caslido de la Valduerna, idem idem 20, id. id.
 Bustillo del Páramo, id. id. 4 y 5, idem idem.
 Destriana, id. id. 21 y 22, id. id.
 Riego de la Vega, id. id. 4 y 5, idem idem.
 Santa María del Páramo, id. id. 10 y 12, id. id.
 Urdiales, id. id. 6 y 7, id. id.
 La Antigua, id. id. 4 y 5, id. id.
 Pozuelo del Páramo, id. id. 6 y 7, idem idem.
 San Adrián del Valle, id. id. 14 y 15, id. id.
 Castrocontrigo, id. id. 13, 14 y 15, id. id.

Partido de Ponferrada

Ponferrada, se recaudará los días 20 al 25 de Noviembre próximo, horas y sitio de costumbre.
 Alvares, id. id. 12 y 13, id. id.
 Bembibre, id. id. 17, 18 y 19, idem idem.
 Folgoso de la Ribera, id. id. 13 y 14, id. id.
 Igleña, id. id. 19 y 20, id. id.
 Cabañas-Raras, id. id. 9 y 10, idem idem.
 Cubillos, id. id. 12 y 13, id. id.
 Carucedo, id. id. 19 y 20, id. id.
 Priarauza, id. id. 16 y 17, id. id.
 Borrenes, id. id. 17 y 18, id. id.
 San Esteban de Valdueza, idem idem 8 y 9, id. id.
 Benuza, id. id. 21 y 22, id. id.
 Puente Domingo Flórez, id. id. 19 y 20, id. id.
 Castrillo de Cabrera, id. id. 17 y 18, id. id.
 Congosto, id. id. 22 y 23, id. id.
 Castropodame, id. id. 13 y 14, idem idem.
 Encinedo, id. id. 20 y 21, id. id.
 Fresnedo, id. id. 19 y 20, id. id.

Los Barrios de Salas, se recaudará los días 13 y 14 de Noviembre próximo, á las horas y sitio acostumbrado.

Molinaseca, id. id. 17 y 18, id. id.
 Páramo del Sil, id. id. 11, 12 y 13, idem idem.
 Toreno, id. id. 14, 15 y 16, id. id.
 Noceda, id. id. 13 y 14, id. id.

Partido de Sahagún

Villanizar, se recaudará los días 7 y 8 del mes de Noviembre próximo, á las horas y sitio acostumbrado
 Villamol, id. id. 5 y 6, id. id.
 Sahelices del Río, id. id. 7 y 8, idem idem.
 Cea, id. id. 7 y 8, id. id.
 Villazanzo, id. id. 1 y 2, id. id.
 Villamartin de Don Sencho, idem idem 9, id. id.
 Valdepolo, id. id. 13 y 14, id. id.
 Cubillas de Rueda, id. id. 15 y 16, idem idem.
 Castromudarra, id. id. 6, id. id.
 Cebanico, id. id. 3 y 4, id. id.
 La Vega de Almanza, id. id. 15 y 16, id. id.
 Villaselán, id. id. 5 y 6, id. id.
 Almanza, id. id. 13 y 14, id. id.
 Canalejas, id. id. 4, id. id.
 Villaverde de Arcayos, id. id. 5, idem idem.
 El Burgo, id. id. 5 y 6, id. id.
 Bercianos del Camino, id. id. 7, idem idem.
 Calzada del Coto, id. id. 8 y 9, idem idem.
 Castrotierra, id. id. 4, id. id.
 Santa Cristina de Valmadrigal, idem idem 2 y 3, id. id.
 Villamoratiel, id. id. 1, id. id.
 Joarilla, id. id. 9 y 10, id. id.
 Vallecillo, id. id. 17, id. id.
 González, id. id. 13, id. id.
 Galleguillos, id. id. 8, 9 y 10, idem idem.
 Sahagún, id. id. 2, 3 y 4, id. id.
 Escobar de Campos, id. id. 7, idem idem.
 Grajal, id. id. 10, 11 y 12, id. id.
 Joara, id. id. 8 y 9, id. id.
 Partido de Valencia de Don Juan
 Algadefe, se recaudará los días 4 y 5 del mes de Noviembre próximo, á las horas y sitio acostumbrado.
 Villamandos, id. id. 2 y 3, id. id.
 Ardón, id. id. 9 y 10, id. id.
 Toral de los Guzmanes, id. id. 7, idem idem.
 Villademor, id. id. 8, id. id.
 Valencia de Don Juan, id. id. 21, 22 y 23, id. id.
 Cimanes de la Vega, id. id. 8 y 9, idem idem.
 Villaquejida, id. id. 10 y 11, id. id.
 Villafer, id. id. 2 y 3, id. id.
 Villahornate, id. id. 4, id. id.
 Castrotuerte, id. id. 5, id. id.
 Matanza, id. id. 7, id. id.
 San Millán, id. id. 8, id. id.
 Villacé, id. id. 9, id. id.
 Fresno de la Vega, id. id. 2, id. id.
 Pajares de los Oteros, id. id. 4 y 5, id. id.

Villabraz, se recaudará los días 2 y 3 de Noviembre próximo, á las horas y sitio acostumbrado.

Valdevimbre, id. id. 4, 5 y 6, idem idem.
 Villamañán, id. id. 9, 10 y 11, idem idem.
 Cubillas de los Oteros, id. id. 5, idem idem.
 Izagre, id. id. 4, id. id.
 Valverde Enrique, id. id. 4, id. id.
 Matadeón de los Oteros, id. id. 2 y 3, id. id.
 Cabrerres del Río, id. id. 7, id. id.
 Santas Martas, id. id. 18 y 19, idem idem.
 Corvillo de los Oteros, id. id. 9, idem idem.
 Gusendos de los Oteros, id. id. 10, idem idem.
 Campo de Villavidel, id. id. 8, idem idem.
 Villanueva de las Manzanas, idem idem 5 y 6, id. id.
 Campazas, id. id. 2 y 3, id. id.
 Castiñalé, id. id. 6, id. id.
 Valdemora, id. id. 5, id. id.
 Fuentes de Carbajal, id. id. 4, idem idem.
 Gordoncillo, id. id. 8 y 9, id. id.
 Valderas, id. id. 10, 11, 12 y 13, idem idem.

Partido de León.—2.ª Zona

Armunia, se recaudará en los días 19 y 20 de Noviembre próximo, á las horas y sitio acostumbrado.
 Chozas de Abajo, id. id. 8, 9 y 10, idem idem.
 Santovenia, id. id. 13, id. id.
 San Andrés del Rabanedo, idem idem 4 y 5, id. id.
 Onzonilla, id. id. 21 y 22, id. id.
 Vega de Infanzones, id. id. 14, idem idem.
 Valverde del Camino, id. id. 15 y 16, id. id.
 Villadangos, id. id. 7, id. id.
 Sarriegos, id. id. 12 y 13, id. id.
 Carrocera, id. id. 3 y 4, id. id.
 Chinanes del Tejer, id. id. 8 y 9, idem idem.
 Cuadros, id. id. 7, 8 y 9, id. id.
 Garrafe, id. id. 9; 10 y 11, id. id.
 Rioseco de Tapia, id. id. 5 y 6, idem idem.
 Valdefresno, id. id. 15 y 16, id. id.
 Villaquilambre, id. id. 12 y 13, idem idem.
 Mansilla de las Mulas, id. id. 22 y 23, id. id.
 Mansilla Mayor, id. id. 17, id. id.
 Vegos del Condado, id. id. 7 y 8, idem idem.
 Villasabariego, id. id. 4 y 5, id. id.
 Villaturiel, id. id. 20 y 21, id. id.
 Graderes, id. id. 7 al 10, id. id.
 León 25 de Octubre de 1912.—
 Pascual de Juan Flórez.

LEON: 1912

Imprenta de la Diputación provincial